

**Asunto:** Informe-respuesta a la “Reclamación a la aprobación del presupuesto del ayuntamiento de 2022 publicado en el BOIB N.º 165 del 30 de noviembre de 2021” formulada por el grupo municipal del Partido Popular en fecha 20/12/2021

En dicha reclamación se hace referencia a la inclusión en los presupuestos de EMAYA de una ampliación de capital de 15.000.000 euros, no recogida en los presupuestos municipales. En este sentido cabe indicar que EMAYA prevé solicitar dentro del 2022 dicha ampliación de capital como parte de un mix de fuentes de financiación para hacer frente a las inversiones planificadas para los próximos años. De este modo, se prevé gestionar también la financiación estructurada necesaria ante las Entidades Financieras externas y solicitar ayudas europeas en el marco del Programa de Fondos de Recuperación, tal como se recoge en la memoria del presupuesto. Emaya desconoce si esta solicitud de ampliación de capital puede materializarse antes del 31 de diciembre de 2022 o en los primeros meses de 2023 dados los plazos inherentes a los trámites requeridos para su aprobación por parte del Ayuntamiento, hecho este que no desvirtúa su utilidad para el fin perseguido. Hasta la fecha, no se ha iniciado ninguna actuación al respecto, (pues se espera conocer la evolución de las inversiones presupuestadas para determinar el momento en que surja la necesidad de formalizar la solicitud), por lo cual, en relación con la solicitud del Grupo municipal del Partido Popular, cabe indicar que no se ha generado documentación alguna y que una vez se realicen los correspondientes trámites se procederá a informar de todos los aspectos concernientes a los mismos.

En la exposición de dicha reclamación se menciona así mismo el riesgo de que EMAYA no pueda hacer frente a sus obligaciones frente a acreedores si no se aprueba la ampliación de capital. Esto no puede ocurrir en ningún caso, puesto que EMAYA dentro de su estado de previsión de ingresos y gastos ha previsto incurrir inversiones para el 2022, por un importe de 53.799.100,62 euros. De este importe de inversiones el importe no financiado por otras administraciones públicas (canon de depuración del GOIB) asciende a 34.4711.135,81 euros. Para hacer frente a estas inversiones EMAYA cuenta con una caja a 30 de noviembre de 2021 de 38 millones de euros, una generación de caja, una vez descontados los compromisos de financiación ajena, de casi 5 millones de euros y la posibilidad de endeudarse con entidades bancarias dado el bajo porcentaje de endeudamiento frente a sus fondos propios.

Finalmente, destacar que toda inversión hecha por EMAYA requiere de una aprobación por parte del Consejo de Administración y un respaldo económico que garantice su ejecución. Por tanto, no se llevará a cabo ninguna inversión que no venga respaldada por una disponibilidad de fondos para garantizar su pago, tal como se ha venido haciendo siempre hasta la fecha.

Palma, 23 de diciembre de 2021

Manuel José Menéndez Prieto  
Gerente EMAYA

Dunia Vivas López  
Responsable departamento ECOFIN